



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Santa Cruz, Pablo N. D.

Loic Wacquant Las cárceles de la Miseria
Manantial Editorial. 186 páginas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

*Santa Cruz, P. N. D. (2000). Loic Wacquant Las cárceles de la Miseria . M
Revista de ciencias sociales, (11), 285-290. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de
Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1159>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

un punto de partida para estar en condiciones de detectar reglas del juego que, en su mayor parte, no están escritas sino que deben ser inferidas a partir de comportamientos que la mayoría de las veces aparecen como paradójicos y contradictorios. Estas reglas son complejas, confusas,

incluso imprevisibles. En “Estado del Mundo”, a partir del análisis de una serie de casos concretos, esas reglas van delineándose con paulatina claridad aportando luz al oscuro rompecabezas de la realidad internacional actual.

Mariana Souto Zavaleta

Loic Wacquant
“Las cárceles de la Miseria”.

Manantial Editorial.
186 páginas

Loic Wacquant –sociólogo catedrático de la Universidad de Berkeley- indaga sobre uno de los problemas sociales más angustiantes de los últimos tiempos: la inseguridad y la delincuencia, dando cuenta de los multifactores que la determinan –negados muchas veces- y de las estrategias utilizadas actualmente para su

solución- basadas en los supuestos sobre los que descansa el mito de la tolerancia cero- que tiende a internacionalizarse, apoyado en las instituciones policiales y penitenciarias como forma de dominar la miseria y los desordenes engendrados por la desocupación masiva, la imposición del trabajo asalariado precario y el achicamiento de la protección social.

El autor –crítico encendido de la polémica estrategia policial desarrollada por William Bratton, creador de la

reforma de seguridad de Nueva York y “padre de la Tolerancia Cero” - propone comparar distintas ciudades de los Estados Unidos en las que se observó una disminución espectacular de la delincuencia sin que tenga esto relación con las tácticas policiales. Nueva York aplica la ley de tolerancia cero, pero es la única que recurre a ello. Nada parecido sucede en San Diego que en oposición a la tolerancia cero y los métodos agresivos de la Unidad de Lucha contra los Delitos Callejeros, desarrolló la policía denominada “de cercanías”, que pone el acento en la resolución de los problemas mediante la cooperación activa y regular con los residentes. Lo más importante es que la baja del delito estuvo acompañada por un reflujo de la cantidad de detenciones, una disminución de las denuncias y una nítida recuperación de la popularidad policial. La otra ciudad que tiene émulos en los Estados Unidos es Boston que tiene una estrategia en la que solicita ayuda a las iglesias y a las

organizaciones comunitarias para la prevención de la delincuencia. Como se señala en el libro, “hasta el día de hoy ninguna de las principales ciudades estadounidenses hizo suya la política neoyorquina, mientras que el enfoque bostoniano del “community policing” fue adoptado con éxito, entre otras, por Portland, Indianápolis, Memphis y New Haven. Estas ciudades comprendieron claramente que, en última instancia, la intransigencia policial neoyorquina no puede sostenerse, porque socava las relaciones entre la policía y los residentes de los barrios desheredados y segregados, blanco prioritario del accionar agresivo de las fuerzas del orden que se comportan con ellos a la manera de un ejército de ocupación” (pág. 14). Es muy interesante el diagnóstico analítico formulado por el criminólogo Adam Crawford, que escribe lo siguiente: “El concepto de tolerancia cero es una designación errónea. No implica la rigurosa

aplicación de todas las leyes, que sería imposible, sino más bien una imposición extremadamente discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas.” Se pregunta “¿dónde está la tolerancia cero de los delitos administrativos, el fraude comercial, la contaminación ilegal y las infracciones contra la salud y la seguridad?. En realidad, sería más exacto describir las formas de actividad policial realizadas en nombre de la tolerancia cero como estrategias de intolerancia selectiva”.

El autor nos plantea lúcidamente –y es uno de los aportes más significativos de la obra– que la manera de combatir la inseguridad no es atacando sus síntomas más visibles mediante la política de la tolerancia cero– que dista de tener amplia vigencia en los Estados Unidos– sino yendo a la raíz, ocupándose de las causas profundas de la inseguridad, miseria, desocupación, ilegalidad, desesperanza y discriminación– y creando

condiciones en que la gente tenga seguridad de vida, no sólo en términos policiales y estabilidad en su cotidianidad.

Desde una concepción histórica se formula la transición en las sociedades avanzadas, de una gestión social o asistencial de la pobreza hacia una gestión punitiva por medio de la policía y las prisiones, enmarcando esta mutación política en que se inscribe esta transición en el borramiento del Estado económico, achicamiento del Estado social y fortalecimiento del Estado penal, pues estas tres transformaciones están íntimamente ligadas entre sí y son, en lo esencial, la resultante de la conversión de las clases dirigentes a la ideología neoliberal. A la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia del Estado penal: la miseria y la extinción de uno tienen como contrapartida directa y necesaria la grandeza y la prosperidad del otro. Esta nueva doxa penal que hoy se difunde desde los Estados

Unidos a todo el continente europeo pasando por el Reino Unido, postula una división neta y definitiva entre las circunstancias (sociales) y el acto (criminal) para suprimir cualquier vínculo entre delincuencia y desocupación, inseguridad física e inseguridad social, aumento de los desórdenes públicos e incremento de las desigualdades. Las causas colectivas se rebajan aquí al rango de “excusas”, para mejor justificar sanciones individuales, teniendo como sustrato que la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales.

Para el autor “la lógica profunda de ese vuelco de lo social hacia lo penal, traduce la puesta en vigencia de una política de criminalización de la miseria –en el que la prisión tiene un lugar preponderante- que es el complemento indispensable de la imposición del trabajo asalariado precario y mal pago como obligación ciudadana, así como de la nueva configuración de los

programas sociales en un sentido restrictivo y punitivo que le es concomitante”. (pág. 102)

En este sentido se indaga sobre el lugar de la prisión en este contexto, dando cuenta que la institución penitenciaria además de amontonar a los proletarios tenidos por indeseables y peligrosos –que tiene como ideología subyacente que la delincuencia es una esencia y no una conducta- se olvida que ella misma contribuye activamente a extender y perennizar la inseguridad y el desamparo sociales que la alimentan y le sirven de aval. “Institución total concebida para los pobres, medio criminógeno y desculturante modelado por el imperativo de la seguridad, la cárcel no puede sino empobrecer a quienes les son confiados y a sus allegados, al despojarlos un poco más de los magros recursos con que cuentan cuando ingresan en ella, suprimir bajo la etiqueta de preso todos los status susceptibles de otorgarles una identidad social reconocida y sumergirlos en la espiral

irresistible de la pauperización penal, cara oculta de la “política social” del Estado hacia los más carenciados, naturalizada a continuación por el discurso inagotable sobre la reincidencia y la necesidad de endurecer los regímenes de detención hasta que por fin se demuestren disuasivos.” (pag.144).

En esta dirección el autor delinea a modo de síntesis que el tratamiento carcelario de la miseria produce y reproduce sin cesar las condiciones de su propia extensión: cuanto más se encierra a los pobres, más certeza tienen estos de seguir siéndolo duraderamente, ofreciéndose –de este modo- como blanco cómodo de la política de criminalización de la miseria. La gestión penal de la inseguridad social se alimenta así de su propio fracaso programado.

Es sumamente importante destacar el énfasis de Loic Wacquant por no naturalizar lo social, por desterrar la ilusión de que hay una línea divisoria bien clara que separe a los ciudadanos que

respetan la ley (nosotros) y los delincuentes (ellos); y por integrar política social y política penal, comprendiendo una y otra y sus transformaciones conexas.

Deja de lado soluciones simplistas y monocausales de la problemática, para lanzarse a una crítica fundamentada y a una revisión ejemplificada del estado actual de la temática a nivel mundial. En este sentido da cuenta que Estados Unidos optó claramente por la criminalización de la miseria como complemento de la generalización de la inseguridad salarial y social. Europa se encuentra en una encrucijada de caminos, enfrentada a una alternativa histórica : por un lado, el encierro de los pobres y el control policial y penal de las poblaciones desestabilizadas por la revolución del trabajo asalariado y el debilitamiento de la protección social exigido por ella y, por el otro, la creación de nuevos derechos del ciudadano, acompañada por una

reconstrucción de las capacidades sociales del Estado. De esa elección depende el tipo de civilización que Europa pretenda ofrecer a sus ciudadanos.

Sin lugar a dudas, las reflexiones de Wacquant toman un color opaco y perplejo a la luz de la alarmante situación social de América Latina, signada por

la marginalidad y la exclusión y nos invita a poder imaginar una salida a la creciente crisis de inseguridad por atajos bien diferenciados a la opción neoyorquina de la tolerancia cero.

Pablo N. D. Santa Cruz

Juan Carlos Portantiero
“El Tiempo de la Política. Construcción de mayorías en la evolución de la democracia argentina 1983-2000”.

Temas Grupo Editorial SRL, Bs. As., 2000, 175 páginas.

El prestigioso sociólogo e investigador argentino Juan Carlos Portantiero nos invita en su libro *El Tiempo de la Política* a reflexionar profundamente acerca de los cambios que fueron operándose en América

Latina en general y en la Argentina en particular en los niveles político, económico y social dentro del gran marco de la democracia. El autor desarrolla su trabajo utilizando un lenguaje claro, dirigido a un público comprometido con la realidad de la sociedad global en la que vivimos y con memoria respecto de los avatares político-institucionales, económicos y de exclusión social que ha estado viviendo nuestro país